

Escrito por Administrator

Domingo, 16 de Marzo de 2014 22:40 - Actualizado Martes, 18 de Marzo de 2014 23:07



El Gobierno de la Unión Europea ha aprovechado el expediente abierto a España por presuntas ayudas ilegales a diversos clubes de fútbol para expresar sus dudas sobre las operaciones urbanísticas entre el Ayuntamiento de Madrid y el Real Madrid que han permitido la puesta en marcha la remodelación del estadio Santiago Bernabéu. Además de considerar que el convenio entre ambos podría suponer ayudas públicas irregulares, Bruselas hace hincapié en que los terrenos permutados no contaron con la valoración de un experto independiente y que la operación trató de compensar una deuda del Ayuntamiento con el Real Madrid que podría haberse resuelto de forma menos perjudicial para las arcas públicas.

(Fuente: Vozpopuli)

[Ver noticia](#)

[Ver Diario Oficial de la Unión Europea](#)

Dudas, muchas dudas. Este es el sentimiento que despierta en la **Comisión Europea** la operación urbanística entre el

Ayuntamiento de Madrid

y el

Real Madrid

que hace posible el

faraónico proyecto de remodelación del estadio Santiago Bernabéu

y que ha sido objeto de varios procesos judiciales. En el contexto del

[**expediente abierto a España por supuestas ayudas ilegales a determinados clubes de fútbol**](#)

, entre ellos el que preside

Florentino Pérez

, Bruselas aprovecha para afear diversas cuestiones relacionadas con la permuta de terrenos que ha ocasionado su actuación y acusa veladamente al Consistorio madrileño de actuar al margen de la Ley y dañar sus propias finanzas.

Sobre la mesa vuelve a estar el ya célebre convenio de julio de 2011 entre el Ayuntamiento y el Real Madrid, que recogió una permuta de terrenos entre ambos que supuso **valorar en más de 22 millones de euros un terreno en el barrio de Las Tablas que el Consistorio había cedido al club por poco más de medio millón**

A lo largo de un documento publicado el pasado 7 de marzo en el Diario Oficial de la Unión Europea, la Comisión desgrana la operación bajo la versión oficial que se dio en su día para explicar su motivación: **sufragar la deuda que el Ayuntamiento de Madrid tenía con el Real Madrid** porque en un convenio anterior (firmado en 1998) había traspasado al club el citado terreno de Las Tablas, una operación que, finalmente, **no pudo llevarse a cabo debido a su calificación de “uso deportivo de carácter básico”**, que impedía su venta a manos privadas.

Sin embargo, la Comisión Europea considera **dudoso el hecho de que el Ayuntamiento no pudiera ceder en su día la parcela** de Las Tablas al Real Madrid, ya que este impedimento no aparece en ninguna normativa sino que viene de una interpretación recogida en una sentencia que sentó jurisprudencia.

Además, aunque fuera probada la imposibilidad de transmitir la parcela, Bruselas señala que el **Código Civil español no contempla una compensación por daños y perjuicios sino una restitución de lo ya entregado**. Como el Ayuntamiento no llegó a ceder al Madrid el terreno de Las Tablas, la manera de compensar tendría que haber sido **la entrega de la parcela y con la valoración de 1998**

, cuando se firmó el convenio.

La solución más costosa para las arcas públicas

Es decir, en lugar de compensar al Real Madrid con más de 22 millones se debió haber hecho con 500.000 euros. **“Es sorprendente que las autoridades españolas no utilizaran este argumento para intentar evitar una deuda de más de 22 millones de euros”**, concluye la argumentación de Bruselas.

En último término, la Comisión Europea apunta que **el Ayuntamiento de Madrid pudo tomar la decisión de cambiar la calificación urbanística del terreno de Las Tablas para que sí pudiera traspasarla al Real Madrid**

Con cierta ironía, Bruselas recuerda que el Consistorio tiene capacidad para realizar estas modificaciones, como prueba el cambio que ha llevado a cabo en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) para que los terrenos adyacentes al Bernabéu que ha cedido al club de Concha Espina pasen de tener consideración de meros viales a uso terciario.

Bruselas prueba de esta manera que **la decisión tomada por el Ayuntamiento para compensar al Real Madrid fue la más costosa de todas para las arcas públicas**

Valoraciones sin perito independiente

Para realizar esta compensación, el convenio de 2011 contemplaba que el Ayuntamiento de Madrid cedía al club blanco varias parcelas, entre ellas la manzana que delimita el estadio Santiago Bernabéu y otros terrenos en Carabanchel y en Valdebebas, que valoró en 19,9 millones de euros. Por su parte, el terreno de Las Tablas, que había sido valorado en 1998 en poco más de medio millón de euros, fue tasado por el Ayuntamiento en 22,69 millones.

Escrito por Administrator

Domingo, 16 de Marzo de 2014 22:40 - Actualizado Martes, 18 de Marzo de 2014 23:07

La Comisión Europea señala que **estas valoraciones no fueron realizadas por un perito independiente**, como prevé la Ley para operaciones de bienes inmuebles públicos.

Los terrenos de Carabanchel que recibió el Real Madrid fueron apenas tres meses después objeto de una nueva permuta con el Ayuntamiento: a cambio de ellos, el club obtuvo **5.200 metros cuadrados frente al Santiago Bernabéu, necesarios para llevar a cabo el proyecto de ampliación**, cuyo diseño definitivo presentó el Real Madrid hace unas semanas.

La remodelación del estadio incluye **la construcción de un centro comercial y un hotel de lujo, motivo por el que el Real Madrid precisaba estos terrenos adyacentes al recinto deportivo**.

Un mes de alegaciones

Bruselas ha abierto un periodo de un mes para realizar observaciones al respecto, antes de tomar una decisión definitiva sobre las presuntas ayudas públicas ilegales al Real Madrid. Una medida que llegará antes del 1 de julio, según señaló en su día el **comisario de Competencia, Joaquín Almunia**.

En el caso de que determine que se trata de ayudas ilegales, la Comisión Europea podría obligar al Real Madrid a devolverlas, aunque no especifica de qué manera.